



ACTA DE JUNTA ACADÉMICA No. 02/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en el Auditorio “CP. Josefina Góngora Espitia”, los integrantes de la H. Junta Académica de la Facultad de Contaduría y Administración para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura del Acta Anterior
3. Designación de Coordinaciones, Comisiones y Representaciones
4. Informe de Comité Pro-mejoras del periodo febrero – julio 2024
5. Elección del Representante Alumno de Equidad de Género
6. Elección de Representante Alumno de Sustentabilidad
7. Elección del Vocal Académico y Vocal Alumno para integrar el Comité Pro-Mejoras
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación curricular de la Licenciatura en Administración.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación curricular de la Licenciatura en Contaduría.
10. Asuntos generales

En punto de las cuatro horas, la Directora Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara, da lectura al contenido del Oficio FCA/338/2024 de fecha 7 de octubre del actual, relativo a la convocatoria realizada a los miembros de esta H. Junta Académica a sesión en carácter de Ordinaria, se encuentran presentes más del cincuenta por ciento de los integrantes, por lo que al existir quórum; se procede a la aprobación del orden del día y se consulta a los miembros si alguien quiere proponer un asunto general, no habiendo respuesta alguna. Para la aprobación de la orden del día, se solicita se manifiesten de viva voz solo los votos en contra o abstenciones. Se procede a la votación de la orden del día, aprobándose este por **unanimidad**. Se pasa al desahogo del primer punto, donde el Secretario de Facultad realiza el pase de lista de asistencia. -----

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes en esta sesión:

- 01 Alonso Guillen Amado
- 02 Antonio Díaz Adriana
- 03 Antonio Pacheco Belizario
- 04 Azcoitia Ortega Mónica Lizeth
- 05 Barriga Escobedo Irving Juan
- 06 Cancino Nolasco Carlos Fernando
- 07 Céspedes Gallegos Susana
- 08 Chiñas Valencia Juan José
- 09 Clara Zafra Miguel Ángel
- 10 De la Cruz Ocaña Jhonny
- 11 Enríquez González Esaín de Jesús
- 12 Escobar Escudero Jorge Luis
- 13 Estudillo Quilantán Arturo



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

- 14 Fiscal Zárate Ana Lila
- 15 Flores Alfonso Jaime
- 16 García Cruz Giovanni De Jesús
- 17 Gil Cabañas Valeria
- 18 González Pardo Claudia Aisa
- 19 González Rodríguez Teodora
- 20 Guerrero Sánchez María Estefany
- 21 Gutiérrez Beltrán Erika Del Carmen
- 22 Hernández Valenzuela Bertilda
- 23 Ibáñez Castillo Irving Alejandro
- 24 Ixba Cagal Pedro
- 25 Juárez Juárez Yesenia Janeth
- 26 Lobillo Prieto Armando
- 27 López García Casilda
- 28 López Liévano César
- 29 Martínez Moreno Patricia
- 30 Martínez Pérez Fidel
- 31 Mendoza Alfredo
- 32 Mercado Carrillo Magdiel Omar
- 33 Morales Reyes Eunice
- 34 Morales Sara Lidia
- 35 Morales Velázquez Luis Antonio
- 36 Nava González Gadiel
- 37 Ocampo Colin Raúl de Jesús
- 38 Ordaz Cárcamo Lizbeth
- 39 Ordaz Hernández Mónica Berenice
- 40 Padilla Hernández Zuri Elizabeth
- 41 Pavón Valencia Lizbeth
- 42 Peña García Magdalena
- 43 Peña Ortiz Deysi Carmina
- 44 Peregrina Nieto María de Lourdes
- 45 Pérez Fuentes Edgar
- 46 Pimentel Reyes Oreste
- 47 Pino Herrera Javier
- 48 Reyes Alemán Guillermo
- 49 Romero Gracia Carlos Alberto
- 50 Sainz Barajas Ma Teresa de la Luz
- 51 Sánchez Zeferino Diana Edith
- 52 Wong Ramos Marisol
- 53 Vergara Camacho José Antonio
- 54 Villalobos Alafita Alfonso
- 55 Zapata Lara Helena del Carmen



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

3

Acta Junta Académica 02/2024

- 1 Ambrosio López Galilea
- 2 Antonio Ramos Andrea
- 3 Martínez Torres Brenda Jaqueline
- 4 Bozas Gómez Amayrani
- 5 Lucas Valdiviezo América
- 7 Martínez Díaz Erick
- 8 Domínguez Monrroy Lía Romina
- 9 Casabón Román Hugo Iván
- 10 Guillen Hernández Isis Jolette
- 11 García Daza Mónica Ximena
- 12 López Ramírez Netzallely Shamady
- 13 García Rayo Alma Saory
- 14 Castellanos García Mónica Berenice
- 15 Mundo Aguilar Alejandro
- 16 Hills Hernández David Luke
- 17 Ruíz Gómez José Ángel
- 18 Rodríguez Damián Edgar Axel
- 19 Ortiz Adán Luis Adrián
- 20 Trinidad Quevedo María Fernanda
- 21 Estrada Carrión Wendy
- 22 Castro Sagrero Karen Susej
- 23 Carrasco Méndez Fátima
- 24 Ramos Mendoza Ximena Itzel
- 25 Sastre Ramos Marvin Jason
- 26 Vido Villalvazo Enrique
- 27 Ventura Uscanga José Julián
- 28 Luévano Mondragón Víctor Adrián
- 29 Ortiz Rodríguez Nidia Ixayari
- 30 Reyes Cisneros Alexa Dayana
- 31 Ramírez Cervantes Evelyn
- 32 Franco García Ximena
- 33 Rocincuet Vargas Erika Alejandra
- 34 Martínez Ortiz Jade Adalid
- 35 Luis Felipe Pio Sánchez

De un total de 117 miembros de esta H. Junta Académica se encuentran presentes 90, esta Asamblea en carácter de ordinaria se declara formalmente legal al existir el quórum requerido. -----

2. Lectura del acta anterior

Posteriormente y como tercer punto del día, el secretario da lectura al Acta de la Junta Académica anterior. -----



3. Designación de Coordinaciones, Comisiones y Representaciones.

Para dar cumplimiento a este punto, la directora menciona que es necesario precisar que con fundamento en el artículo 70 Fracción I de la Ley Orgánica, la Dirección puede contar con el apoyo de las Coordinaciones, Comisiones y Representaciones necesarias para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Facultad. Para agilizar este proceso presentará las propuestas en conjunto para su designación. Para expresar cualquier comentario antes de efectuar las votaciones los miembros de esta H. Junta pueden solicitar el uso de la voz.

La Directora expone a esta H. Junta Académica que derivado de una reunión de trabajo con las y los coordinadores (as) de las Academias de la Facultad, donde se revisaron y adecuaron las Academias por Área de Conocimiento existentes con motivo de la actualización de los planes de estudios de la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Contaduría, además se revisó que cada una de las experiencias educativas que integran los planes de estudios de esta Entidad Académica, quedaran insertadas en su respectiva Academia, proyectándose la nueva conformación de las Academias, siendo la siguiente:

Propuesta	
Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo	Matemáticas
Dr. Amado Alonso Guillén	Fiscal, Auditoría Financiera y Derecho
Dra. Lizbeth Pavón Valencia	Mercadotecnia
Dr. Belizario Antonio Pacheco	Recursos Humanos
Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	Administración
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez	Economía
Dr. Juan José Chiñas Valencia	Contabilidad y Finanzas
Dra. Susana Céspedes Gallegos	Emprendimiento
Dr. José Antonio Vergara Camacho	Sistemas Computacionales
Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo	Informática
Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino	Vinculación e Investigación
Dr. Gustavo Mendoza Barrón	Logística

En continuidad, la Directora indica que se habilitará la votación para que participen todos los integrantes de esta H. Junta Académica. A partir de los resultados obtenidos y proyectados, **por unanimidad de votos**, se designan a los Coordinadores de las Academias por Área de Conocimiento de la Facultad.

Posteriormente se presentó y dio lectura a la propuesta de los nombres para ocupar las diversas Coordinaciones, con la finalidad de que sean designadas:



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

Propuesta	
Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	De Posgrado
Dr. Javier Pino Herrera	De Internacionalización
Dr. José Antonio Vergara Camacho	De Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo
Dr. Juan José Chiñas Valencia	De Educación Continua
Dra. Patricia Martínez Moreno	De Vinculación
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández	De Sistema Tutorial - Coatzacoalcos
Dr. José Antonio Vergara Camacho	De Sistema Tutorial – Agua Dulce
Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino	De Investigación
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández	De Responsabilidad Social Universitaria
Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo	Para la Gestión de Sustentabilidad
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero	De la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo
Dra. Susana Céspedes Gallegos	De Arte y Cultura
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez	De Emprendimiento e Innovación
Dr. Javier Pino Herrera	De Desarrollo de Proyectos de Software
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández	De Promoción de Salud

Al término de la lectura y sin haber ninguna observación, se habilita la votación para que los miembros de la H. Junta participen emitiendo su voto. A partir de los resultados obtenidos y proyectados, **por unanimidad de votos**, se designa a los responsables de cada una de las Coordinaciones de apoyo a la Facultad.

Siguiendo con las designaciones, se presenta ante la H. Junta Académica las propuestas de comisiones y representaciones que se procede a mencionar para su designación:

Propuesta	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Representante Académica de Equidad de Género
Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo	Enlace Expo Orienta
MTE. Magdalena Peña García	Gestión Digital
	Enlace de Innovación Educativa
Mtro. José Luis Qué Suarez	Examen de Salud Integral (ESI)
Dra. Patricia Martínez Moreno	Programa de Formación Académica (PROFA)
Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	Responsable Operativo de Transparencia
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero	Enlace del Programa Educativo de Educación Inclusiva

Al concluir la lectura y sin existir comentarios, solicita que los miembros de la H. Junta, emitan su voto. De acuerdo con los resultados obtenidos y proyectados, **por unanimidad de votos**, esta H. Junta Académica designa las Comisiones y representaciones con sus respectivos responsables.



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA

6
Acta Junta Académica 02/2024

Se presenta la propuesta para integrar las Coordinaciones del proceso para doble acreditación de la Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Contaduría, por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas Contables y Afines (CACECA), la cual es la institución certificada como organización acreditadora que reconoce la calidad académica a través de la acreditación de programas académicos de educación Superior, en este caso en las áreas contables y administrativas. Además, al tratarse de una doble acreditación se involucra también a la Agencia Internacional de Calidad Educativa (AICE), la cual es la agencia responsable de verificar el proceso de calidad de la institución académica, sus programas y sus egresados, brindando un prestigio social y de reconocimiento a las instituciones. Por lo anterior se presenta ante esta H. Junta Académica para su designación **la comisión para doble acreditación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración:**

Categoría CACECA	Categoría AICE	Responsables LA
Personal Académico	Personal de la Institución	Patricia Martínez Moreno Luis Antonio Morales Velázquez
Estudiantes	Estudiantes	Jorge Luis Escobar Escudero Carlos Alberto Romero Gracia
Plan de Estudios	Modelo Educativo y Plan de Estudios	Miguel Ángel Clara Zafra Lizbeth Pavón Valencia
Evaluación del Aprendizaje	Evaluación del Aprendizaje	Susana Céspedes Gallegos Belizario Antonio Pacheco
Formación Integral	Formación Integral	Yesenia Janeth Juárez Juárez
Servicios de Apoyo para el aprendizaje	Servicios Institucionales de Apoyo	Ma Teresa De la Luz Sainz Barajas
Vinculación – Extensión	Vinculación – Extensión	Helena Del Carmen Zapata Lara Valeria Gil Cabañas
Investigación	Investigación	Diana Edith Sánchez Zeferino
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura	César López Lievano
Gestión administrativa y Financiamiento	Gestión Institucional	Juan José Chiñas Valencia Karla Dayan Roblero Taylor
	Impacto	
	Mejora Continua	Miguel Ángel Clara Zafra



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

Al no haber comentarios, se señala que se habilitará el proceso de votación para registrar la participación de los integrantes de esta H. Junta Académica. A partir de los resultados derivados de la votación, se designa por **unanimidad de votos**, a la coordinadora la **Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino** los nuevos responsables del proceso de doble acreditación de la Licenciatura en Administración, de acuerdo con el detalle señalado.

A continuación, se presenta la propuesta de la **Comisión para doble acreditación de PE de la licenciatura en Contaduría** que asumirá en las respectivas categorías, proyectándose la siguiente propuesta:

Categoría CACECA	Categoría AICE	Responsables LC
Personal Académico	Personal de la Institución	José Antonio Vergara Camacho Irwing Alejandro Ibáñez Castillo
Estudiantes	Estudiantes	Giovanni de Jesús García Cruz Carlos Alberto Romero Gracia
Plan de Estudios	Modelo Educativo y Plan de Estudios	Mónica Berenice Ordaz Hernández Mónica Lizeth Azcoitia Ortega
Evaluación del Aprendizaje	Evaluación del Aprendizaje	Susana Céspedes Gallegos Belizaro Antonio Pacheco
Formación Integral	Formación Integral	Javier Pino Herrera
Servicios de Apoyo para el aprendizaje	Servicios Institucionales de Apoyo	Ma Teresa De La Luz Sainz Barajas
Vinculación – Extensión	Vinculación – Extensión	Helena del Carmen Zapata Lara Lizbeth Ordaz Cárcamo
Investigación	Investigación	Zuri Elizabeth Padilla Hernández
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura	Magdiel Omar Mercado Carrillo
Gestión administrativa y Financiamiento	Gestión Institucional	Juan José Chiñas Valencia Karla Dayan Roblero Taylor
	Impacto	Helena del Carmen Zapata Lara
	Mejora Continua	Diana Edith Sánchez Zeferino



Al concluir la lectura y sin haber ninguna observación, se indica que se habilitará la votación para que participen emitiendo su voto. A partir de los resultados obtenidos y proyectados, por **unanimidad de votos**, se designa al coordinador el **Dr. Juan José Chiñas Valencia** y a los responsables de cada una de las categorías para solventar el proceso de doble acreditación del PE de Licenciado en Contaduría.

4. Informe Comité Pro-mejoras del periodo febrero – julio 2024.

En continuidad con el orden del día, la Directora realiza la solicitud a la H. Junta Académica para que se incorpore a la sesión el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada, Administrador del Campus, quien desempeña por normativa, el puesto de Secretario del Comité Pro-Mejoras. No habiendo objeción alguna. En consecuencia, la Directora señala que para dar cumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las entidades académicas en su artículo 12, fracción IV, se indica que, con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, es una atribución del Comité Pro-Mejoras, comparecer ante la H. Junta Académica, semestralmente, rindiendo un informe de labores. Aunado a lo anterior, el artículo 29 del mencionado reglamento, señala que el informe se hará en público en un lugar visible para la comunidad, además de estar disponible en el portal web de la entidad académica de la Universidad Veracruzana. Por lo anterior el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada proyecta y brinda una explicación acerca del informe de ingresos, egresos, remanentes y la aplicación de las cuotas voluntarias derivadas del Comité Pro-Mejoras correspondiente al periodo febrero – julio 2024, con relación a los seis programas educativos ofertados por la entidad académica, mismos que a continuación se detallan. Además, se realiza la aclaración de que el PE de LSCA, ya no pertenece a la oferta de la entidad, pero que se cuenta con un remanente y se continúan percibiendo aportaciones por parte de reintegros a realizarse, así como penalizaciones a proveedores de bienes o servicios por falta de cumplimiento. -----

Resumen
Informe Comité Pro-mejoras
Periodo febrero - julio 2024

Programa Educativo	Remanente Febrero-julio 2024	Ingresos del semestre		Egresos del semestre (-)	Remanente del semestre
		Reingresos (+)	Aportaciones Voluntarias (+)		
Administración	\$ 2,599,530.64	\$ 0.00	\$ 296,493.00	\$ 219,394.85	\$ 2,676,628.79
Contaduría	\$ 2,426,378.16	\$ 42,206.85	\$ 270,450.85	\$ 266,554.83	\$ 2,472,481.03
Gestión y Dirección de Negocios	\$ 1,835,646.46	\$ 44,522.89	\$ 251,217.56	\$ 198,136.21	\$ 1,933,250.70
Ingeniería de Software	\$ 931,946.76	\$ 68,999.87	\$ 113,398.14	\$ 133,023.72	\$ 981,321.05
Administración – Agua Dulce	\$ 10,500.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 10,440.00	\$ 8,560.00



Sistemas Computacionales Administrativos	\$ 67,079.08	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 67,079.08
TOTALES	\$ 7,871,081.10	\$ 155,729.61	\$ 940,059.55	\$ 827,549.61	\$ 8,139,320.65

Al concluir, el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada se dirige a la H. Junta Académica y reitera que las aportaciones voluntarias que efectúa el alumnado son de suma importancia de conformidad con el artículo 10 del citado reglamento, se pueda adquirir equipo de cómputo y de tecnologías de información, así como refacciones y accesorios menores para edificios, otros mobiliarios y equipos de administración, material de limpieza y herramientas menores, así como material eléctrico y electrónico, mantenimiento menor a la infraestructura física, suministro e instalación de lámparas, así como viáticos para eventos académicos de alumnos y procesos de movilidad nacional e internacional. Al concluir el Mtro. Sarmiento Quezada pregunta si existen dudas de lo expuesto, al no haberlo agradece a la H. Junta su atención prestada y no habiendo más comentarios, el Mtro. Sarmiento Quezada abandona la sesión y se procede a realizar el proceso de votación con la finalidad de aprobar el Informe de Labores del Comité Pro Mejoras correspondiente al periodo febrero - julio 2024, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

5. Elección del Representante Alumno de Equidad de Género

La Directora expone antes esta H. Junta que con la finalidad de promover acciones en materia de equidad de género dentro de la Facultad y de conformidad con el Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, resulta necesario designar al representante alumno de equidad de género, como quinto punto de la orden del día. A continuación, se proyecta el artículo 31 del Reglamento de Equidad de Género que fundamenta dicha figura, el cual señala: --- El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de esta ---. Por lo anterior, se solicita a al estudiantado de la H. Junta que realicen las propuestas de los candidatos que consideren adecuados para realizar dicha función. En uso de la voz, se ratifica al alumno **Dialmileth Tejeda Montoya**, del Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios, al no existir más propuestas, la Directora solicita que los integrantes de esta H. Junta Académica registren su voto, por lo que se pasa a votación para designar al representante y a partir de los resultados obtenidos, **por unanimidad de votos**.

6. Elección del Representante Alumno de Sustentabilidad

En este punto del orden del día, se solicita a esta H. Junta Académica que tenga a bien emitir su voto para designar a un Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la entidad académica, en los términos que señala el Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad y proyecta para el conocimiento de esta H. Junta Académica, el contenido de los artículos 19 Bis, 19 Ter y 19 Quárter, mismos que resumen las atribuciones del Representante Alumno de Sustentabilidad, donde promoverá acciones de sustentabilidad en coordinación con la Dirección y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad. Siendo así, que el Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman



parte de esta H. Junta Académica, de entre los alumnos de la entidad académica. Por lo anterior, se solicita a los alumnos que realicen propuestas de los candidatos que se consideren adecuados para el desarrollo de esta función. Se ratifica la representación por la alumna **Valeska Escolástico Valenzuela** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, al no haber más propuestas, la Directora solicita que solo los integrantes alumnos de la H. Junta Académica registren su voto y con base en los resultados obtenidos y proyectados, se designa por **unanimidad de votos** a la alumna **Valeska Escolástico Valenzuela**, como Representante Alumna para la Gestión de la Sustentabilidad. -----

7. Elección del Vocal Académico y Vocal Alumno para integrar el Comité Pro-Mejoras

La Directora menciona que de conformidad con el artículo 13 bis del Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, se indica que los integrantes serán asignados o removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria, estando integrado el comité por: 1) El Administrador de la Entidad Académica o quien realice esa función, 2) El secretario del comité, que serán los siguientes: Dos académicos, elegidos por los académicos entre los integrantes de la Junta Académica; El Consejero Alumno; Dos alumnos, elegidos por los alumnos entre los integrantes de la Junta Académica. La participación de los integrantes del Comité Pro-Mejoras durará hasta dos años, sin derecho a reelección, tal como lo establece el artículo 15 del reglamento antes citado. Por lo anterior la participación del Dr. Jaime Flores Alfonso, como vocal académico ha concluido, por lo que deberá elegirse a un nuevo integrante, agradeciendo al Dr. Jaime Flores Alfonso el apoyo en el desarrollo de esta importante actividad. Acto seguido se da lectura a los requisitos que deberá cumplir el vocal académico de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del multicitado reglamento: 1) Ser personal de planta y activo durante todo el año; 2) Estar adscrito a la entidad académica; 3) No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución, ni ocupar algún puesto Directivo; y 4) No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido alguna falta grave en la Universidad Veracruzana. Con fundamento en lo anterior, se solicita a los docentes que integran esta H. Junta Académica que realicen las propuestas de las personas que consideren adecuadas para realizar esta función. En el uso de la voz, el Dr. Juan José Chiñas Valencia, propone al Dr. Belizario Antonio Pacheco, al no haber más candidatos se procede a la votación por parte de los académicos y con base en los resultados obtenidos, **por unanimidad**, se designa al **Dr. Belizario Antonio Pacheco**, como vocal académico del Comité Pro-Mejoras de esta Facultad.

Dando continuidad, se pasa inmediatamente a la elección del vocal alumno para integrar el comité y en este caso, se menciona que es necesario precisar que el actual Consejero Alumno se desempeñaba como vocal alumno, por lo que al cambiar su posición dentro del comité, su lugar quedó vacante, por lo que es necesario elegir a los vocales alumnos que participaran en este comité. Por lo anterior, se solicita a los alumnos que forman parte de esta H. Junta Académica, realicen las propuestas necesarias que consideren adecuadas para realizar esta función. En uso de la voz, el alumno Luis Felipe Pio Sánchez, señala que ya se cuenta con los candidatos siendo estos los siguientes: **Ximena Itzel Ramos Mendoza** y **Luis Enrique Domínguez Rodríguez**, ambos del PE de Gestión y Dirección de Negocios. Al no haber ningún comentario se apertura el proceso de votación en donde únicamente votaran los alumnos



miembros de esta H. Junta y a partir de los resultados obtenidos, por **unanimidad de votos**, se designa a **Ximena Itzel Ramos Mendoza** y a **Luis Enrique Domínguez Rodríguez**, como vocales alumnos del comité Pro-Mejoras.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación curricular de la Licenciatura en Administración.

El Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero inició su presentación expresando un saludo a todas y todos los integrantes de la junta académica. Contextualizó que su intervención se debe a la presentación formal del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración, esto como resultado del trabajo de la Comisión Estatal y regional para el rediseño del programa. Indicó que el trabajo presentado fue realizado por el equipo regional conformado por: Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra, Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández y Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas, y por el mismo, quien fungió como coordinador regional del trabajo del rediseño.

El Mtro. Escobar prosigue a mencionar que el Programa Educativo se encuentra adscrito al área académica económica administrativa, impartiéndose en las Facultades de Contaduría y Administración, región Coatzacoalcos – Minatitlán, Facultad de Negocios y Tecnologías, región Orizaba – Córdoba, Facultad de Administración, región Veracruz, Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa y Sistema de Enseñanza Abierta en cuatro regiones. Cuenta con modalidad escolarizada y abierta, plan de estudios año 2025, otorgando el título de licenciado en Administración, con 386 créditos totales y 346 créditos para obtener el grado.

La organización del proyecto curricular estuvo a cargo de Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa (DGAAEA) de enero a septiembre de 2024, a través de reuniones de trabajo remotas y presenciales, con la participación de la Comisión Estatal para el Rediseño del Plan de Estudios, integrada por académicas y académicos de cuatro regiones Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Córdoba, Veracruz, Xalapa y la representación del Sistema de Enseñanza Abierta, así como por las Academias por Área de Conocimiento de las cuatro regiones universitarias del PE de Administración.

El rediseño del plan de estudios se sustenta en el análisis de elementos diversos como las necesidades sociales en los ámbitos regional, nacional e internacional, análisis de los fundamentos disciplinares: evolución, trayectoria, prospectiva, enfoques teóricos-metodológicos y relaciones disciplinares de la Administración, análisis del campo profesional: los ámbitos decadentes, dominantes y emergentes; análisis de las opciones profesionales afines: contextos regional, nacional e internacional, análisis de los lineamientos universitarios: bases, obstáculos y recomendaciones, así como por el análisis del programa de Administración vigente en las diferentes regiones: Antecedentes y características (estudiantes, personal académico, organización académico-administrativa e infraestructura).

El Mtro. Escobar resalta que el ideario del Programa Educativo está integrado por doce valores que son la responsabilidad, equidad, integridad, solidaridad, honestidad, igualdad y no discriminación, objetividad, transparencia, justicia, imparcialidad, respeto y colaboración.



También menciona que la misión del plan 2025 consiste en Formar profesionales de la Administración con un enfoque integral, alto sentido humano, social, crítico e intelectual, que se distingan por su creatividad, responsabilidad e integridad, sensibles a las necesidades del entorno, competentes para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales en los contextos regional, nacional e internacional, que propicien la integración y optimización de los recursos organizacionales en beneficio de la competitividad, la operación eficaz de los procesos administrativos y el desarrollo del país en un contexto multicultural, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que incorpore estrategias didácticas y pedagógicas de vanguardia que promuevan la innovación, diversidad e inclusión, investigación, vinculación, uso de tecnologías y el desarrollo sustentable.

Por otro lado, comenta que la visión para el año 2030, consiste en que el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración se distinga por ser líder en la formación integral de profesionistas dedicados a la administración de entidades bajo una perspectiva regional, nacional y global. Por poseer calidad educativa consolidada a nivel nacional y reconocida internacionalmente. Promover la autogestión de proyectos inter, multi y transdisciplinarios encauzados a la innovación organizacional para la generación de cambios positivos en su contexto inmediato. Por mantener vínculos de colaboración cercana, recíproca y sinérgica con los diversos sectores de la sociedad. Impulsar las relaciones de cooperación con IES nacionales y extranjeras con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional. Favorecer la generación de conocimiento de frontera a través de la relación investigación-docencia con el fin de atender problemáticas sociales y económicas. Contar con una planta académica con sólida formación y experiencia profesional, así como por promover una infraestructura inclusiva y sustentable.

El Mtro. Escobar menciona que el objetivo del PE es formar profesionistas con un perfil integral, competentes en el ámbito de la administración, orientados al aprendizaje permanente, con calidad humana y socialmente responsables, con el propósito de que atiendan los desafíos económicos, sociales y ambientales del entorno, al incorporar metodologías y prácticas innovadoras, responsables y ágiles para la transformación de las organizaciones que impacten en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Comenta que se cuentan con cinco objetivos específicos: intelectual, humano, social y profesional. El objetivo intelectual busca promover el desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo con una actitud de aprendizaje permanente, comunicación efectiva, toma de decisiones, autodisciplina, autocrítica y resiliencia que le permitan al estudiante en formación la generación y adquisición de nuevos saberes relativos a administración, finanzas, mercadotecnia, producción, habilidades directivas, talento humano y TIC para que asuma la solución de problemas con motivación, curiosidad, creatividad, persistencia y compromiso continuo con su desarrollo educativo y profesional . el objetivo humano pretender propiciar la formación de actitudes de servicio, inclusión, empatía e iniciativa que denoten la internalización de valores como la responsabilidad, equidad, igualdad y no discriminación, respeto y solidaridad que facilitan el crecimiento personal en sus dimensiones emocional, espiritual y corporal. El objetivo social busca contribuir al fortalecimiento de los valores y las actitudes que le permiten al sujeto



relacionarse, convivir con otros, trabajar en equipo con honestidad, colaboración, objetividad, integridad y transparencia; propiciando la sensibilización hacia falta de responsabilidad social, brecha digital, el desconocimiento de culturas y hábitos, estrategias para la cultura de paz y no violencia. El objetivo profesional pretende proporcionar al estudiante en formación las experiencias educativas que permitan el desarrollo de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que sustentan el saber hacer de la administración, relacionados con los desafíos económicos, sociales y ambientales y que requerirá para su inserción en condiciones favorables para su desempeño en los ámbitos de la tecnología, modelos de negocios, atención al cliente, habilidades directivas, sostenibilidad, formación y desarrollo de talento humano, de su campo profesional.

Se destaca que en el caso del perfil de egreso, la persona al culminar la Licenciatura en Administración tendrá una formación disciplinar en las áreas que componen a la administración, poseerá competencias para la coordinación de los recursos organizacionales, así como para la planeación, ejecución y control de las funciones y procesos, aplicando metodologías y herramientas administrativas de vanguardia que contribuyan a la eficiencia y competitividad de las organizaciones a nivel regional, nacional e internacional, ofreciendo servicios profesionales de calidad, en entidades de cualquier tamaño y sector, del ámbito público, privado o social, con una visión global, orientación hacia la responsabilidad social, enfoque humanista, inclusivo, innovador, analítico y crítico.

En este mismo aspecto destacó que se cuentan con nueve competencias: gestión estratégica, habilidades directivas, toma de decisiones creativas, racionales y objetivas, gestión de la información, ciudadanía global, emprendimiento social y económico, innovación organizacional, administración de proyectos y visión global.

Mencionó el Mtro. Escobar que, atendiendo la estructura curricular, el plan de estudios 2025 de PE de Administración, implica 383 créditos totales, siendo 346 los necesarios para obtener el grado. Se tienen modalidades escolarizada y abierta, así como ambientes de aprendizaje presenciales, virtuales y mixtas para sus experiencias educativas. El Área de Formación Básica General se integra por 87 créditos, el Área de Formación Disciplinaria por 203 créditos, el Área de Formación Terminal por 79 créditos y el Área de Formación Libre por 19 créditos. También se tiene un mapa curricular estándar de 8 períodos, un mapa curricular mínimo integrado por 6 períodos y un mapa curricular máximo de 12 períodos.

Se comentó que el catálogo de experiencias educativas, en el Área de Formación Básica General se integra de cinco EE: Literacidad Digital, Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas, Lengua I, Lengua II y Lectura y Escritura de Textos Académicos. En el Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina, se encuentran diez EE: Fundamentos de Administración, Proceso contable de las organizaciones, Fundamentos de derecho, Economía de los negocios, Matemáticas financieras, Mercadotecnia, Metodología de la investigación, Gestión del talento humano, Ética y responsabilidad social y Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones. En el Área de Formación disciplinaria se consideran treinta y tres EE: Sistemas de producción, Análisis descriptivo en los negocios, Estructuras organizacionales, Gestión de la diversidad e inclusión, Habilidades directivas, Gestión de la calidad,



Análisis inferencial en los negocios, Estrategia competitiva, Auditoría y consultoría administrativa, Contabilidad gerencial, Planeación presupuestal, Mercados financieros, Contabilidad para la toma de decisiones, Legislación laboral, Derecho corporativo, Negocios internacionales, Planeación organizacional, Mercadotecnia digital, Creatividad e innovación empresarial, Emprendimiento social y económico, Marco tributario, Investigación de operaciones, Métodos cuantitativos, Estrategias de mercadotecnia, Administración de las compensaciones, Formación y desarrollo del talento humano, Seguridad, higiene y salud ocupacional, Transformación digital en las organizaciones, Seminario de investigación, Diseño de plan de negocios, Administración financiera a corto plazo, Administración financiera a largo plazo y Prácticas de vinculación profesional. En el Área de Formación Terminal hay cuatro EE: Práctica Profesional (240 h), Servicio Social, Acreditación de la Lengua y Experiencia Receptacional. De igual manera se consideran ocho EE optativas: Logística de abastecimiento y distribución, Competitividad en las mipymes familiares, Seguridad social, Mercadotecnia internacional, Finanzas internacionales, Knowledge management and Dynamic capabilities, Administración pública y Técnicas y herramientas para la selección de personal.

El Mtro. Escobar comenta que se tienen trece Academias por Área de Conocimiento: Administración, Contabilidad Financiera, Derecho, Economía, Matemáticas, Mercadotecnia, Vinculación e Investigación, Tecnología, Talento Humano, Contabilidad Administrativa, Finanzas, Emprendimiento y Fiscal.

Finalmente, el Mtro. Escobar concluye indicando que el Plan es pertinente y atiende las necesidades de desarrollo y transformación en organizaciones de forma innovadora, con una visión sustentable y de respeto a los derechos humanos en los ámbitos regional, nacional e internacional. Indica que entre las actividades más comunes de un administrador se encuentra la gestión del conocimiento, talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos y de comunicación para la creación de proyectos. Como ámbitos emergentes resaltan las habilidades blandas, la ética, sostenibilidad y la responsabilidad social, así como la automatización y digitalización. Menciona que existen programas de EE que en sus contenidos atienden los temas transversales de la sustentabilidad y de los derechos humanos. De igual manera menciona la integración de una EE optativa en inglés. En la estructura curricular, se considera la posibilidad de ambientes de aprendizaje multimodales: presenciales, virtuales y mixtos, y que se integra un proyecto de formación docente y un proyecto de seguimiento y evaluación del plan de estudios. El Mtro. Escobar agradece a la Junta Académica su atención y la colaboración de todos los docentes que participaron de manera activa para cristalizar el plan 2025 de la licenciatura en Administración y finaliza con su exposición dirigiéndose a los integrantes de la H. Junta Académica por si existiera alguna duda o comentario que requiera de mayor explicación, al no haber comentarios se pasa inmediatamente a la votación y se obtiene la **aprobación por unanimidad** del rediseño curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración de su plan y programas de estudios.



9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación curricular de la Licenciatura en Contaduría.

El Dr. Juan José Chiñas Valencia inició su presentación externando un saludo cordial a todas y todos los integrantes de la Junta Académica. Precisó que su intervención se debe a la presentación formal de la propuesta de modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría e inmediatamente procedió con el desarrollo de su presentación.

Para iniciar, el Dr. Chiñas indicó el contenido de lo que se presentará y comenzó con los datos generales del nuevo Plan de Estudios, refiriéndose al área académica a qué corresponde, a las entidades que tienen adscrito el programa, las modalidades educativas en que se impartirá, el año al que corresponde el Plan, el título o grado que otorga, el total de créditos que tiene el Plan y los que se requieren para obtener el grado.

Posterior a esto, expresó que los trabajos de la organización del proyecto curricular iniciaron en el mes de enero de 2024 y que estuvo a cargo de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa, además, de integrarse una Comisión Estatal integrada por personal académico de las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, incluyendo al Sistema de Enseñanza Abierta. En ese momento, manifestó que por nuestra Facultad de Contaduría y Administración la Comisión estuvo integrada por Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara, Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez, Mtra. Janet del Carmen Padilla Ruiz, Dr. Amado Alonso Guillén y Dr. Juan José Chiñas Valencia, quien fungió como el coordinador de esta Comisión regional. Del mismo modo, añade la participación de las Academias por Área de Conocimiento durante todo el proceso de actualización del Plan.

Retoma la presentación, argumentando que el trabajo que se realizó fue una modificación curricular del Plan de Estudios, esto debido a la relevancia de los cambios en los fundamentos y bases relacionadas con los análisis de las necesidades sociales, de los fundamentos disciplinares, del campo profesional, de las opciones profesionales afines, de los lineamientos universitarios, así como del programa de Contaduría vigente.

Enseguida, presentó el proyecto curricular, iniciando por los valores incluidos en el ideario, manifestando que estos se establecieron atendiendo al Código de Ética Profesional del Contador Público, además, del Programa de Trabajo 2021-2025 del Rector y el Pladea 2021-2025 de la Facultad.

Por lo que corresponde a la **misión** del Plan de Estudios de LC 2025, el Dr. Chiñas expresó que es la de formar profesionistas competentes y líderes en el campo de la contaduría, con un compromiso ético y responsabilidad social, promoviendo la sustentabilidad, la equidad, y el respeto por los derechos humanos, capaces de generar, analizar e interpretar información financiera y no financiera de manera integral y sistemática, competentes en la toma de decisiones estratégicas y operativas, que contribuyan al crecimiento y desarrollo de entidades económicas en contextos regionales, nacionales e internacionales, a través del uso innovador de tecnologías de la información y una visión global que facilite



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA

16
Acta Junta Académica 02/2024

la transición hacia modelos operativos digitalizados y eficientes; mediante el fomento de un pensamiento crítico, con una actitud emprendedora y el trabajo en alianza con diversos sectores, impulsando una identidad profesional que genere un impacto positivo en la sociedad y el entorno económico.

Asimismo, en cuanto a la **visión** mencionó que, para el año 2030, el Programa Educativo de la Licenciatura en Contaduría se distingue por: a) el prestigio y calidad educativa en la formación de profesionales líderes en contaduría con calidad reconocida a nivel nacional e internacional, b) el personal académico con sólida formación, experiencia y desarrollo profesional continuo, comprometido con la docencia, investigación, tutorías, gestión académica, vinculación y extensión de los servicios, c) la producción de investigación científica relevante que contribuye al conocimiento, la innovación en la contaduría y temas transversales como equidad, derechos humanos y sustentabilidad, d) el desarrollo de proyectos creativos e innovadores que atienden las necesidades del entorno, favoreciendo la vinculación multi, inter y transdisciplinaria con distintos sectores y la transferencia de conocimiento, tecnología y cultura, e) el compromiso ético y social caracterizado por el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de los valores, la sustentabilidad, la promoción de la equidad de género, la inclusión y no discriminación y f) la infraestructura física y recursos tecnológicos adecuados que soportan una educación de calidad y permiten la aplicación práctica del conocimiento adquirido.

Prosiguió con la presentación del **objetivo general** del Plan de Estudios, referido a: formar profesionales competentes en el ámbito de la contaduría, que generen, revisen y analicen información financiera y no financiera, así como la gestión de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable y con habilidades directivas para la toma de decisiones; con un sentido ético, sustentable, socialmente responsable, humanista, que, a través de un enfoque innovador, creativo y tecnológico, contribuyan al fortalecimiento continuo de las organizaciones a nivel regional, nacional e internacional. Del mismo modo, explicó que se integraron cuatro objetivos específicos de acuerdo con los fines que persigue el Plan, siendo estos: intelectual, humano, social y profesional.

En cuanto al **perfil de egreso**, el Dr. Juan José Chiñas expresa que la persona egresada de la Licenciatura en Contaduría será competente en elaborar y presentar estados financieros y otros informes, determinar costos de producción, distribución y comercialización, administrar recursos financieros, aplicar las disposiciones tributarias y otros ordenamientos jurídicos, emitir los informes sobre el cumplimiento de normas y/o criterios aplicables a información financiera y no financiera, diseñar e implementar estrategias innovadoras orientadas a la optimización de los recursos, así como poseer una visión global, con capacidades de análisis, reflexión y adaptación, que permita la toma de decisiones para el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones, que impulsen y favorezcan el crecimiento económico, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la no corrupción, comprometido con la sustentabilidad y los derechos humanos, actuando con integridad, transparencia, respeto y responsabilidad social en un entorno profesional dinámico y globalizado.



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



En este sentido, mencionó que este perfil se construyó con base a las características profesionales y personales que se pretende alcance el egresado y que, a partir de este fueron definidas las competencias que poseerá la persona que egrese de este plan de estudios: generación de información, administración de costos, aplicación legal, gestión financiera, auditoría y atestiguamiento, gestión administrativa, perspectiva internacional, autoconocimiento y derechos humanos y sustentabilidad.

Posterior a esto, el Dr. Chiñas continuó con la presentación de la estructura curricular, retomando que el Plan de Estudios tiene un total de 379 créditos, de los cuales, 339 son los que se requieren para obtener el grado, así como las modalidades en que se impartirá serán escolarizada y abierta, además, de que este nuevo Plan, abre la posibilidad de ambientes de aprendizaje adicionales al presencial, como son el virtual y mixto. Así mismo, explicó la integración crediticia según el área de formación: Área de Formación Básica con 87 créditos, de los cuales, 20 de ellos corresponden a la General (AFBG) y 67 a la de Iniciación a la Disciplina (AFBID), Área de Formación Disciplinaria (AFD) con 184 créditos; Área de Formación Terminal con 52 créditos (AFT) y Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con 16 créditos.

Enseguida, presentó los mapas curriculares estándar, mínimo y máximo, indicando que en ellos se muestran diferenciadas por color, las experiencias educativas (EE) que corresponden a cada área de formación, así como aquellas que constituyen un requisito para cursar otras, Fundamentos de Contabilidad para las EE de Contabilidad del Activo, Contabilidad del Pasivo y Capital Contable y la EE de Estados Financieros, la que, a su vez constituye el requisito para la EE de Análisis Financiero, del mismo modo, la EE de Introducción a la Auditoría de Estados Financieros es requisito para Auditoría de Estados Financieros. Asimismo, explicó que el mapa curricular estándar está proyectado para cursarse en ocho periodos, el mínimo en siete y el máximo en 12 periodos. Además, agregó que la eliminación de EE como requisitos se debió a los nuevos procesos de inscripción por bloques, luego de los mapas, el Dr. Juan José Chiñas mostró las EE que integran el Plan de Estudios, clasificadas por área de formación: cinco para el AFBG, 11 para el AFBID, 31 para el AFD, seis para el AFT, de las cuales cuatro son obligatorias y dos optativas. Recalcó que, para las terminales optativas se diseñaron solo 10 EE atendiendo al criterio de los ámbitos dominantes y emergentes de la profesión contable. En ese momento agregó, que los contenidos de los programas de EE fueron revisados y actualizados, por lo que, algunas EE, con el fin de hacerlas más pertinentes, cambiaron su nombre a Contabilidad del Activo, Contabilidad del Pasivo y Capital Contable, Administración Financiera a Corto Plazo, Administración Financiera a Largo Plazo, Costo por Órdenes, Costos por Procesos y Predeterminados y, Habilidades Directivas. También, resaltó la creación de nuevas EE como son Tecnología Aplicable a la Contabilidad, Normatividad de la Información Financiera, Análisis Financiero, Plataformas Digitales: Fiscales y Administrativas, Modelos de Negocios, Comercio Exterior y, Contabilidad Ambiental que, a pesar de conservar el mismo nombre, el contenido fue renovado en su totalidad. Además, de la inclusión de la EE de *Internacional Finance* en inglés, cuyo contenido se desarrolló en este idioma. Otro aspecto por destacar es el aumento de horas para la EE de Práctica Profesional, que pasaron de 180 a 240. De igual forma, el Dr. Chiñas menciona que, a partir de esta nueva estructura curricular, se reorganizan las Academias por



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

18

Acta Junta Académica 02/2024

Área de Conocimiento, quedando integradas en 14 áreas: Contabilidad Financiera, Auditoría, Finanzas, Contabilidad Administrativa, Fiscal, Derecho, Economía, Administración, Matemáticas, Mercadotecnia, Recursos humanos, Emprendimiento, Tecnologías y, Vinculación e Investigación.

Para concluir su presentación, el Dr. Chiñas expresa que este Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría es pertinente y responde a las necesidades locales, nacionales e internacionales, que considera los campos profesionales dominantes y emergentes, integrando saberes que otorgan al egresado competencias para enfrentar a las tendencias de la Contaduría, que los fundamentos disciplinares que le dan sustento son los relativos a la profesión contable y que, además, agrega la transversalidad con los derechos humanos y la sustentabilidad. Asimismo, resalta el hecho de que este Plan contará con un proyecto para la formación docente que considere estos nuevos saberes, así como, un proyecto de seguimiento y evaluación que se encargará de dar vigilancia al desarrollo de los alcances de este nuevo Plan de Estudios.

Finalmente, el Dr. Juan José Chiñas agradece la participación de los integrantes de la Comisión y de cada uno de los y las integrantes de las diferentes Academias por su apoyo en cada etapa del proceso de modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría. Del mismo modo, pregunta al pleno de la Junta Académica si tienen alguna pregunta o comentario, donde en uso de la voz, la Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino comenta la importancia de mencionar que los planes de estudios presentados por el Mtro. Escobar y el Dr. Chiñas tendrán vigencia a partir del periodo agosto 2025 – enero 2026, precisando al estudiantado miembros de la H. Junta que es importante que consideren que las nuevas EE pueden no ser equivalentes con el Plan anterior, por lo que sugiere el cuidado de su trayectoria académica y avance crediticio para evitar índices de rezagos y reprobación y de esta manera evitar un riesgo académico. La directora reitera si hay alguna duda o pregunta a la H. Junta antes de pasar al proceso de votación, al no haber comentarios se pasa inmediatamente a la votación y se obtiene la **aprobación por unanimidad** del rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría y su plan y programas de Estudio. -----

10. Asuntos generales

No hubo. -----

No habiendo otro asunto por tratarse se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio. -----

Doy Fe

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

VoBo

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

19

Acta Junta Académica 02/2024

Participantes		
No.	Nombre	Firma
01	Alonso Guillen Amado	
02	Antonio Díaz Adriana	
03	Antonio Pacheco Belizario	
04	Azcoitia Ortega Mónica Lizeth	
05	Barriga Escobedo Irving Juan	
06	Cancino Nolasco Carlos Fernando	
07	Céspedes Gallegos Susana	
08	Chiñas Valencia Juan José	
09	Clara Zafra Miguel Ángel	
10	De la Cruz Ocaña Jhonny	
11	Enríquez González Esaín de Jesús	
12	Escobar Escudero Jorge Luis	
13	Estudillo Quilantán Arturo	
14	Fiscal Zárate Ana Lila	
15	Flores Alfonso Jaime	
16	García Cruz Giovanni De Jesús	
17	Gil Cabañas Valeria	
18	González Pardo Claudia Aisa	
19	González Rodríguez Teodora	
20	Guerrero Sánchez María Estefany	
21	Gutiérrez Beltrán Erika Del Carmen	



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

20

Acta Junta Académica 02/2024

No.	Nombre	Firma
22	Hernández Valenzuela Bertilda	
23	Ibáñez Castillo Irving Alejandro	
24	Ixba Cagal Pedro	
25	Juárez Juárez Yesenia Janeth	
26	Lobillo Prieto Armando	
27	López García Casilda	
28	López Liévano César	
29	Martínez Moreno Patricia	
30	Martínez Pérez Fidel	
31	Mendoza Alfredo	
32	Mercado Carrillo Magdiel Omar	
33	Morales Reyes Eunice	
34	Morales Sara Lidia	
35	Morales Velázquez Luis Antonio	
36	Nava González Gadiel	
37	Ocampo Colin Raúl de Jesús	
38	Ordaz Cárcamo Lizbeth	
39	Ordaz Hernández Mónica Berenice	
40	Padilla Hernández Zuri Elizabeth	
41	Pavón Valencia Lizbeth	
42	Peña García Magdalena	
43	Peña Ortiz Deysi Carmina	



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

21

Acta Junta Académica 02/2024

No.	Nombre	Firma
44	Peregrina Nieto María de Lourdes	
45	Pérez Fuentes Edgar	
46	Pimentel Reyes Oreste	
47	Pino Herrera Javier	
48	Reyes Alemán Guillermo	
49	Romero Gracia Carlos Alberto	
50	Sainz Barajas Ma Teresa de la Luz	
51	Sánchez Zeferino Diana Edith	
52	Wong Ramos Marisol	
53	Vergara Camacho José Antonio	
54	Villalobos Alafita Alfonso	
55	Zapata Lara Helena del Carmen	

No.	Nombre	Firma
1	Ambrosio López Galilea	
2	Antonio Ramos Andrea	
3	Martínez Torres Brenda Jaqueline	
4	Bozas Gómez Amayrani	
6	Lucas Valdiviezo América	
7	Martínez Díaz Erick	
8	Domínguez Monrroy Lía Romina	



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



No.	Nombre	Firma
9	Casabón Román Hugo Iván	
10	Guillen Hernández Isis Jolette	
11	García Daza Mónica Ximena	
12	López Ramírez Netzallely Shamady	
13	García Rayo Alma Saory	
14	Castellanos García Mónica Berenice	
15	Mundo Aguilar Alejandro	
16	Hills Hernández David Luke	
17	Ruiz Gómez José Ángel	
18	Rodríguez Damián Edgar Axel	
19	Ortiz Adán Luis Adrián	
20	Trinidad Quevedo María Fernanda	
21	Estrada Carrión Wendy	
22	Castro Sagrero Karen Susej	
23	Carrasco Méndez Fátima	
24	Ramos Mendoza Ximena Itzel	
25	Sastre Ramos Marvin Jason	
26	Vido Villalvazo Enrique	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana

23

Acta Junta Académica 02/2024

No.	Nombre	Firma
27	Ventura Uscanga José Julián	
28	Luévano Mondragón Víctor Adrián	
29	Ortiz Rodríguez Nidia Ixayari	
30	Reyes Cisneros Alexa Dayana	
31	Ramírez Cervantes Evelyn	
32	Franco García Ximena	
33	Rocincuet Vargas Erika Alejandra	
34	Martínez Ortiz Jade Adalid	
35	Luis Felipe Pio Sánchez	